

Sección nacional

SECTOR INDUSTRIAL

Reorganización de la industria siderúrgica

En 1977 la producción nacional de acero ascendió a 5.5 millones de toneladas, con un valor de 35 000 millones de pesos, 4.8 y 36.2 por ciento más que en 1976, respectivamente. A pesar de que el comportamiento de la industria no se considera satisfactorio, es un buen avance si se toman en cuenta las dificultades que enfrentó en el curso del año, tales como el bajo ritmo de crecimiento de la demanda, los problemas laborales y las dificultades en el suministro de carbón y mineral de hierro.

El factor que más influyó en el desenvolvimiento de la industria del acero fue la gradual recuperación que experimentó la rama de los automotores. Esta aún tiene diversas dificultades, pero se espera que en 1978 registre un crecimiento mayor que el de 1977. Otro

fuerte consumidor de productos de acero, la industria de la construcción, registró un profundo receso que, entre otros efectos, desalentó la producción de materiales siderúrgicos. Sin embargo, al igual que la industria de los automotores, se estima que en 1978 tendrá un mayor dinamismo en su actividad, debido al aumento del gasto público.

La producción de arrabio fue de 3 millones de ton y la de hierro esponja de 1.3 millones, que representan incrementos de 24.3 y 18.7 por ciento para dichos productos, respectivamente, en relación con 1976. Los productos siderúrgicos planos (plancha, lámina en caliente, lámina en frío y hojalata) registraron una producción de 2 millones de ton (7.8% de incremento), en tanto que los materiales siderúrgicos no planos (alambrón, perfiles comerciales, barras macizas, perfiles estructurales y varilla corrugada) tuvieron un decremento de 1.6%, atribuible al descenso de la actividad constructora.

Cabe destacar que debido a este receso, la producción de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) —fundamentalmente de productos no planos— se destinó al mercado externo en 1977. Empero, dado que la crisis de acero afecta a los países más desarrollados, el precio a que vendió la empresa mexicana

fue 45% menor que el precio internacional.¹

A pesar de que los resultados que obtuvo el sector siderúrgico son mejores que los de 1976, aún existen serias deficiencias estructurales. Es por ello que en 1978 se pondrán en marcha diversos proyectos para estimular y reorientar la producción.

Programa 1978-1980

El 8 de enero último, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN) anunció la reorganización de la industria siderúrgica nacional. Se pretende que en 1980 se pueda aprovechar al máximo la capacidad instalada, que en la actualidad es de 9 millones de ton anuales de acero y que en dicho año llegará a 11.7 millones (30% más). Para lograr ese objetivo se realizarán inversiones por 35 000 millones de pesos, de los cuales el sector público aportará 55% y el privado 45 por ciento.

El 17 de febrero, el Director General de Siderúrgica Mexicana (Sidermex) señaló que en la inversión del sector privado la participación fundamental será la de las empresas Hojalata y Lámina, S.A. (HYLSA) y Tubos de Acero de México,

1. *El Sol de México*, México, 5 de diciembre de 1977.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

S.A. (TAMSA). También afirmó que los precios actuales de los productos siderúrgicos dificultan que esas compañías puedan realizar una erogación de casi 16 000 millones de pesos. En efecto, agregó que si se comparan los precios internos con los del mercado exterior, se verá que los primeros son entre 30 y 40 por ciento menores a los de Estados Unidos, Japón, Alemania e Inglaterra. Precisó que un aumento de 27% en los precios no resolvería los problemas de la industria, pues una medida de ese tipo debería estar acompañada por incrementos en la producción y la productividad.² Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación señaló que si se aumentaran los precios se afectaría a unas 6 800 industrias metal-mecánicas afiliadas a ese organismo, aunque eso sería menos inconveniente que no disponer de materia prima.³ Cabe recordar que el último aumento de precios a los productos siderúrgicos se autorizó el 23 de febrero de 1977.⁴

En el programa también se señala que a pesar de que en los últimos cuatro años se destinaron 40 000 millones de pesos al sector siderúrgico, la producción de acero sólo se incrementó en 200 000 ton de 1976 a 1977 y no se alcanzó la meta de 6.4 millones de ton fijadas para 1977. En el último año el consumo nacional aparente fue de 6.1 millones de ton, que en 90% fue satisfecho con producción nacional. El lento crecimiento de la producción de acero obedece a que, en el mismo período, Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA) mantuvo su producción en 2.2 millones de ton de acero por año, a pesar de las fuertes inversiones que realizó; Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A. (Fundidora), por su parte, sólo produjo 700 000 ton en 1977, muy por debajo de su capacidad de 1.5 millones de ton y Sicartsa, en donde se invirtieron 16 000 millones de pesos y existe una capacidad teórica de producción de 1.3 millones de ton, apenas produjo 200 000 ton en 1977, debido a los problemas inherentes a su puesta en marcha. Se espera que en 1978 esa planta duplique su producción y que en 1980 llegue a

un millón de ton. Por lo que toca al inicio de la segunda etapa de Sicartsa, mediante la cual se esperaba llegar en 1982 a una capacidad de producción de 3.65 millones de ton, el titular de la SEPAFIN dijo que ésta seguirá pendiente hasta consolidar lo que ya existe.⁵

Uno de los aspectos más relevantes del programa anunciado es el impulso que se dará al aprovechamiento eficiente del equipo disponible y a la eliminación de los "cuellos de botella" en los procesos de producción, comercialización y transporte del sector siderúrgico. Al utilizar en mayor grado la capacidad productiva podrá garantizarse el suministro interno y atenuar la dependencia del exterior en esta actividad. En 1977 el aprovechamiento de la capacidad instalada fue de 61% y se estima que en el presente año, en que se pondrá en marcha el programa mencionado, dicho porcentaje llegue a 70.3. Se prevé una producción de acero de 6.6 millones de ton que, después de satisfacer la demanda interna, dejará un excedente exportable de 300 000 ton. El uso más eficiente de los equipos, junto con la acción coordinada de las plantas productoras, permitirá disminuir el costo de cada nueva tonelada de acero que se adicione a la capacidad instalada, que actualmente asciende a 23 000 pesos y se espera poder abatirlo hasta 13 000 pesos.

Las tres empresas de participación estatal contribuirán con 4.3 millones de ton (65.2% de la producción programada para 1978). De esa cantidad, 2.6 millones de ton corresponderán a AHMSA, 1.2 millones a Fundidora y 500 000 ton a Sicartsa (300 000 más que el año anterior).⁶

El primer acuerdo concreto de la reestructuración de la industria del acero fue utilizar gas natural en forma masiva. El 15 de enero se anunció que las empresas siderúrgicas paraestatales usarán de 40 a 50 millones de pies cúbicos diarios de gas, lo cual reducirá la presión sobre las existencias de carbón coquizable y hará posible emplear el proceso tecnológico mexicano de reducción directa para fabricar hierro esponja. Se espera que esta medida contribuya a alcanzar el objetivo de reducir los costos de producción.⁷

Otro de los puntos considerados en el programa de reorganización de la industria siderúrgica es transformar la estructura productiva, que en la actualidad no puede abastecer la demanda nacional de productos planos, materiales de gran importancia en la industria de bienes de capital. Por el contrario, en el caso de los productos no planos hay excedentes.⁸ Asimismo, en el programa siderúrgico se contempla la utilización de la base productiva de las acerías para la fabricación de sus propios bienes de capital.⁹

Creación de Sidermex

Un aspecto relevante de la reorganización de la industria del acero es la coordinación de la industria siderúrgica paraestatal, anunciada el 28 de enero último por el titular de la SEPAFIN, José Andrés de Oteyza. Ese día se designó a Jorge Leipen Garay como único director de las empresas AHMSA, Sicartsa y Fundidora, las cuales en lo sucesivo operarán bajo la denominación de Siderúrgica Mexicana (Sidermex). Asimismo, se anunció la creación de la Subsecretaría de Minas y Energía, de la cual será responsable Fernando Hiriart Balderrama, hasta esa fecha titular de la Subsecretaría de la Industria Paraestatal, cargo que en adelante desempeñará Sergio García Ramírez. El 28 de enero se hizo saber que fue disuelta la Subsecretaría de Recursos no Renovables y Siderurgia, la cual era dirigida por el ahora Director General de Sidermex.

Con el fin de no entorpecer la reestructuración del sector siderúrgico, en el mismo día José Antonio Padilla Segura y Adolfo Orive Alba dimitieron al cargo de directores generales de AHMSA y Sicartsa, respectivamente. Por el momento, debido a que en Fundidora existe una participación minoritaria de capital estatal (35%), Carlos Prieto fungirá como su director adjunto.

En 1977 Jorge Leipen Garay, entonces subsecretario de Recursos no Renovables y Siderurgia, fue nombrado vicepresidente de las empresas Fundidora, Sicartsa y AHMSA el 8 y 19 de junio y el 14 de julio, respectivamente. El 19 de junio del año pasado se dijo que el nombramiento tenía el "propósito de

2. *El Día y El Heraldo de México*, México, 17 de febrero de 1978.

3. *El Sol de México*, México, 14 de febrero de 1977.

4. Véase "La industria siderúrgica en 1976 y algunos aspectos recientes", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 7, México, julio de 1977, pp. 775-779.

5. *El Día*, México, 29 de enero de 1978.

6. *El Día*, México, 17 de febrero de 1978.

7. *El Día*, México, 16 de enero de 1978.

8. *Excelsior*, México, 30 de enero de 1978.

9. *El Heraldo de México*, México, 2 de febrero de 1978.

coordinar las operaciones de las tres empresas, a fin de racionalizar y optimizar el funcionamiento de las mismas. Con esta medida... será posible enfrentarse con oportunidad, agilidad y eficiencia a los problemas de producción, comercialización y transporte, tanto en el mercado interno como en el externo". En esa ocasión se acordó que la empresa Avíos de Acero, filial de AHMSA, también se hiciera cargo de comercializar y distribuir los productos de Sicartsa, con el fin de eliminar intermediarios y prácticas especulativas.¹⁰

Conviene tener en cuenta que la unión de las empresas siderúrgicas debe considerarse como parte de un aspecto central de la segunda etapa de la reforma administrativa. En efecto, en ésta se prevé la fusión, el fortalecimiento y la liquidación de las empresas paraestatales, "según su eficiencia y los requerimientos de cada sector".¹¹

Al comentar las renunciaciones de los dirigentes de las acerías, el titular de la SEPAFIN declaró, el 28 de enero, que éstas nada tenían que ver con la visita del presidente López Portillo a Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 27 de enero. También precisó que la fusión de las empresas permitirá, en una primera etapa, manejarlas de un modo coordinado, pues más adelante se constituirá una compañía tipo *holding* (controladora) que será la tenedora de las acciones de las tres empresas y las dirigirá institucionalmente.

El 30 de enero de 1978, al asumir la dirección de AHMSA y Sicartsa, Jorge Leipen Garay aclaró que la nueva situación de las tres empresas acereras no significa su fusión inmediata, pues continuarán operando en la forma autónoma en que lo han hecho hasta ahora, pero bajo una sola dirección general para coordinar e integrar sus producciones. También dijo que se respetarán los derechos de los accionistas particulares de AHMSA y Fundidora.¹²

Los objetivos que se fijaron a Sidermex son los siguientes: coordinar la producción siderúrgica del país; intercambiar productos semielaborados entre las

distintas plantas, de manera que se obtenga el mayor valor agregado como sector y no como empresa; aprovechar la capacidad financiera de las empresas en forma individual y conjunta, y racionalizar y elevar la productividad del sector.¹³

Con respecto a la Subsecretaría de Minas y Energía, José Andrés de Oteyza dijo que su creación obedece a la necesidad de manejar en forma integral el patrimonio básico del país, en particular los energéticos, para impulsar el crecimiento industrial. Recientemente la SEPAFIN dio a conocer un programa de desarrollo industrial tendiente a establecer una industria eficiente, que a la vez sea generadora de divisas y empleos. Las ramas que se consideran prioritarias son los energéticos, la petroquímica, la siderurgia y las industrias de bienes de capital y de bienes-salario.¹⁴

El Director General de Sidermex declaró, el 16 de febrero, que en los últimos meses se puso en marcha una política de coordinación en la cual Fundidora envía mineral de carbón a Sicartsa y ésta a su vez envía mineral de fierro, en forma de "pelets", a AHMSA y a la propia Fundidora. Afirmó, por otra parte, que en el transcurso de dos años las empresas serán rentables.

Inspección presidencial en Las Truchas

El 27 de enero, un día antes del anuncio de la constitución de Sidermex, el presidente José López Portillo asistió a una reunión de trabajo en Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., con el propósito de analizar la problemática que prevalece en esa zona y que ha impedido que la inversión realizada (23 000 millones de pesos) haya producido resultados satisfactorios. Según se informó, el propósito de la visita no estuvo referido al estado actual de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, sino al análisis del deterioro de las condiciones sociales de la región.

Al explicar la situación actual, Pedro Zapién, subgerente del Fideicomiso Lázaro Cárdenas-Las Truchas, dijo que el problema más grave de la región es el desempleo y la carencia de elementos

que propicien el arraigo de los pobladores, lo cual ha impedido el cumplimiento de la proyección inicial dio a los asentamientos humanos. El funcionario señaló que "la equivocación de querer construir el desarrollo de una región geográfica sólo en el papel y no en la realidad, convirtió a este lugar en un proyecto que se quedó a medias y que ahora hay que reiniciar..." Añadió que uno de los errores cometidos en el proyecto fue la falta de coordinación entre las distintas dependencias que compartieron la responsabilidad de su ejecución.¹⁵

Los objetivos del proyecto

La construcción de un polo de desarrollo en esa zona obedeció a las necesidades de aprovechar los recursos de la región, propiciar la desconcentración industrial y atenuar la presión demográfica del centro del país.

En 1971 se inició la construcción del Complejo Lázaro Cárdenas-Las Truchas con una inversión que se estimó en 15 000 millones de pesos, destinados al establecimiento de una siderúrgica y a la creación de obras de infraestructura, como un puerto de altura, un ferrocarril, unidades habitacionales, servicios sociales, etc.¹⁶ La magnitud del proyecto hizo que se le señalara como el más grande y ambicioso en la historia económica del país.¹⁷

El desarrollo se planeó en cuatro etapas. La primera se realizaría de 1971 a 1976, para instalar una capacidad de producción de acero de 1.3 millones de ton por año. Al finalizar la cuarta etapa, a mediados del decenio de los noventa, la capacidad debería llegar de 10 a 11 millones de ton. A pesar de haberse concluido los trabajos correspondientes a la primera etapa, el inicio de la segunda, por medio de la cual se llegaría en 1980 a una capacidad de producción de 3.65 millones de ton, ha sido diferida indefinidamente.¹⁸

15. *Excelsior*, México, 28 de enero de 1978.

16. Véase Adolfo Orive Alba, "La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 4, suplemento, México, abril de 1976, pp. 81-84.

17. Véase Federico Torres A., "La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 9, México, septiembre de 1976, pp. 1037-1041.

18. Véase "La industria siderúrgica..." *op. cit.*

10. Véase "La industria siderúrgica..." *op. cit.*

11. *Ibid.*

12. *Excelsior*, México, 31 de enero de 1978.

13. *El Día*, México, 29 de enero de 1978.

14. *El Día*, México, 12 de febrero de 1978.

Además del establecimiento de una planta siderúrgica, el proyecto original consideraba que ésta serviría "de eje para [el] desarrollo de un polo de crecimiento".¹⁹ Se decía que la desembocadura del río Balsas contaba con grandes disponibilidades de recursos naturales, como mineral de hierro y, agua, y con plantas hidroeléctricas, aunque era preciso realizar diversas obras de infraestructura. Entre las que se pusieron en marcha destacan las del puerto (el de mayor calado en el país y del cual se dice que en el futuro tendrá más importancia que la propia siderúrgica), la de la vía del ferrocarril (tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas) y las relacionadas con el desarrollo urbano de la ciudad. Por otra parte, el proyecto tendría influencia sobre un área de 45 000 kilómetros cuadrados, integrada por 49 municipios: 21 de Michoacán, 15 de Guerrero y 2 del Estado de México.²⁰

Los problemas y las soluciones propuestas

El 16 de marzo de 1976, el Director de Sicartsa señaló en una reunión a la que asistió el presidente Echeverría, que la planta de acero iniciaría sus operaciones a finales de ese año, pero que el fuerte crecimiento de la región había originado graves problemas de índole social, por lo que había sido necesario instrumentar "un programa de obras de infraestructura urbana y acción social..."²¹ Sin embargo la presencia de esos problemas en 1978 indica que no sólo no se solucionaron, sino que incluso se han agravado.

Cuando se proyectó el polo de desarrollo se pensó que los 35 000 habitantes que tenía la región en 1970, cuando aún no se iniciaban las obras, pasarían a ser 125 000 en 1976. Sin embargo, en la actualidad la ciudad alberga entre 70 000 y 74 000 pobladores, con una tasa de desempleo de más de 40%, un costo de la vida entre 30 y 40 por ciento superior al del resto del país, una insuficiencia grave de servicios educacionales, sanitarios, públicos y de recreación, y una gran incapacidad para retener a la población flotante. Durante la visita del Presidente, Pedro Zapién afirmó que quienes instrumentaron el proyecto no consideraron que "las ciudades surgen en torno al trabajo, y que nunca

se puede crear el trabajo en torno a las ciudades".²² Cabe destacar que la falta de capacitación de los habitantes del lugar les ha impedido lograr empleos en la acería, por lo cual continúan dedicándose, en su mayor parte, a las mismas actividades que en 1970.²³

En diversos estudios de años anteriores se señaló que "el costo de hacer surgir una ciudad nueva en un litoral aislado pesaría sobre una sola industria, la del acero, añadiendo abrumadores conceptos de costo indirecto a la producción". Se arguyó que el sitio más adecuado para industrializar el mineral de Las Truchas era Salvatierra, Guanajuato, o Morelia, Michoacán, pues en ambas ciudades ya existía una infraestructura suficiente, además de que no hubiera sido menester construir una vía férrea.²⁴

Los problemas concretos que se mencionaron durante la visita del presidente López Portillo, así como algunas de las posibles soluciones, fueron los siguientes:

- Habitacional. Existen suficientes viviendas; sin embargo, el precio y las condiciones de pago de las unidades son excesivos para los trabajadores, por lo cual un gran número de casas está desocupado. Se recomendó construir viviendas de tipo económico, que procuren el arraigo de la población y disminuyan el hacinamiento y la proliferación de ciudades perdidas.

- Educativo. La oferta de servicios educacionales es insuficiente. Existen escuelas, pero carecen de maestros, de material didáctico, de instalaciones sanitarias y de mantenimiento adecuado. Se solicitó la elaboración de un programa integral educativo y el establecimiento de un tecnológico.

- Servicios médicos. A pesar de que se cuenta con instalaciones no existe personal ni equipo suficiente. Se ofreció establecer farmacias y servicios sanitarios para atender los problemas de salud de

las localidades de más de 500 y hasta 2 500 habitantes.

- Comunicaciones. Existe déficit en las vías terrestres de comunicación. La línea ferroviaria aún no se concluye, hecho que contribuye a elevar el costo de la vida y de los insumos y materiales de la siderúrgica. A este respecto, Adolfo Orive Alba declaró que es preciso terminar la vía férrea, para contar con un abasto oportuno del carbón proveniente de Coahuila. Actualmente, agregó, el carbón que se utiliza en la siderúrgica es de procedencia nacional en 80 a 90 por ciento, pero se transporta por mar, desde el noreste del país, pasando por el Canal de Panamá, hasta el puerto de Lázaro Cárdenas. Esta operación, afirmó, resulta "ligeramente más costosa que comprar carbón del exterior, pero a su vez permite ahorro de divisas".²⁵

- Servicios públicos. Existen graves deficiencias de agua potable, transporte colectivo, vigilancia y red telefónica. Además, a pesar de que se cuenta con instalaciones deportivas y de recreación, no se utilizan.

Ante el panorama expuesto, el Presidente de la República señaló que es de suma importancia continuar la realización del proyecto, aprovechando lo ya construido e instrumentando los mecanismos que solucionen los problemas existentes, en un plano de coordinación y organización de las entidades que ahí intervienen. En este sentido, algunos investigadores de El Colegio de México consideran que pese a todos los problemas y deficiencias que caracterizan al proyecto, su realización final es muy importante. Así, destacan que la siderúrgica es moderna y producirá lo programado, lo cual abatirá el déficit de acero y atenuará la dependencia externa; la construcción de la planta, el puerto y los servicios sociales, añaden, integrarán a ese núcleo de población al desarrollo nacional.²⁶

A fin de continuar las obras, el subsecretario de Programación y Presupuesto (SPP), Alfonso Cebreros Murillo, anunció que en este año el Gobierno federal realizará gastos por 7 496 millones de pesos, de los cuales 63% se destinará a operación, para impulsar la actividad económica de la región, y 37% a inver-

19. Véase Federico Torres A., *op. cit.*

20. *Ibid.*

21. Véase Adolfo Orive Alba, *op. cit.*

22. *Excelsior*, México, 28 de enero de 1978.

23. Véase "Las Truchas: polo de subdesarrollo", en *Proceso*, núm. 66, México, 6 de febrero de 1978, pp. 23-24.

24. Véase Antonio Vargas Macdonald, "Corrupción e ineptitud", en *Siempre*, núm. 1286, México, 15 de febrero de 1978, pp. 20-21.

25. Véase "Las Truchas: polo de subdesarrollo", *op. cit.*

26. *Ibid.*

siones para ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios e incrementar las fuentes de empleo.

Entre las inversiones programadas por la SPP está la instalación de un nuevo complejo de fertilizantes, obras complementarias para la integración vertical de Las Truchas, la continuación de las carreteras principales, el ferrocarril, el puerto comercial y diversas obras del programa urbano y de vivienda, así como el establecimiento de infraestructura para riego y para el desarrollo pesquero.²⁷

Con respecto a la instalación del complejo de fertilizantes, que llevará el nombre de Complejo Industrial de Fosforados, se estima que requerirá una inversión de 36 430 millones de pesos y que iniciará sus operaciones en aproximadamente tres años y medio. La planta ocupará a 672 trabajadores, de los cuales 489 serán obreros.²⁸ □

COMERCIO INTERNO

Precios: punta de una enredada madeja

Los nuevos salarios mínimos y la perspectiva que abrió la liberación de los controles de precio en algunos bienes y servicios han dado origen a alzas y movimientos especulativos.¹ En efecto, en enero último el índice nacional de precios al consumidor creció 1.9% con respecto al mes anterior (véase el cuadro 1). En términos relativos este incremento es inferior al ocurrido en el mismo mes de 1977 (3.2%), pero superior al de diciembre de ese año (1.4%). Si bien puede considerarse normal que en el primer mes del año haya un repunte en la tendencia inflacionaria, la liberación de precios puede presionar al alza. Ello se afirma por el incremento en los precios al mayoreo en la ciudad de México. Por ejemplo, los artículos de producción y los de consumo de uso en el hogar tienen incrementos porcentuales superiores al

27. *Excélsior*, México, 28 de enero de 1978.

28. Véase "Las Truchas, pesca a río revuelto, hambre y desesperación", en *Proceso*, núm. 50, México, 17 de octubre de 1977, pp. 10-13.

1. Véase "Recuento nacional", en *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 1, México, enero de 1978, pp. 39 y 40.

índice general. Su influencia sobre los precios al consumidor se manifestará en los próximos meses (véase el cuadro 2).

El ambiente de optimismo que privó tras la sensible reducción de la tendencia inflacionaria en 1977 parece desvanecerse. Varios medios informaron las repercusiones inmediatas que en perjuicio de los consumidores, especialmente los de bajo ingreso, habían tenido los precios.

El Gobierno ha declarado su interés en establecer una política económica que corrija las deformaciones en materia de precios. Se ha señalado que el problema debe resolverse modificando las estructuras productiva y comercial, y que esta última tiene un alto costo económico y social para el país.

Actuar sobre los precios directamente, sin considerar la totalidad de los problemas, es como jalar la punta de una madeja enredada: mientras más se jala, más se enreda. Y sus nudos más importantes están constituidos por pro-

blemas de producción, distribución, financiamiento y consumo.

La liberación

Hasta agosto de 1976 estuvieron sujetos a control oficial los precios de 193 bienes y servicios. La devaluación agudizó las tendencias inflacionarias, por lo que en septiembre de ese año se incorporaron al régimen de control 147 satisfactores más. De acuerdo con el secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez, en octubre de 1977 la situación había cambiado. "Aunque persistían las presiones inflacionarias, la tasa de crecimiento de los precios había disminuido en forma considerable y los mercados tendían a la normalidad". Sin embargo, "esa normalidad es insatisfactoria porque se asocia a una demanda deprimida que, a las ancestrales insuficiencias del consumo de las clases populares, agregaba otras limitaciones al consumo popular, derivadas de la coyuntura". Era una situación normal en el sentido de que habían desaparecido las más

CUADRO 1

Índice nacional de precios al consumidor
(Variaciones porcentuales)

Objeto del gasto	Enero 1978	Enero 1978	Enero 1978	Enero 1978
	Enero 1977	Julio 1977	Octubre 1977	Diciembre 1977
General	19.2	9.3	4.7	1.9
Alimentos, bebidas y tabaco	18.0	8.4	3.4	1.3
Prendas de vestir, calzado y accesorios	22.9	10.5	4.5	0.8
Arrendos brutos, combustibles y alumbrado	24.3	14.2	9.8	2.1
Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de la casa	20.6	7.0	2.9	1.8
Servicios médicos, conservación de la salud	13.6	6.4	3.9	2.9
Transportes y comunicaciones	14.5	6.5	4.6	3.7
Educación, esparcimiento, diversión	18.8	9.7	4.2	2.5
Otros bienes y servicios	24.5	13.4	7.3	5.2
<i>Sector de origen</i>				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16.1	7.6	5.0	0.9
Petróleo y derivados	2.5	0.2	0.2	0.0
Producción de alimentos, bebidas y tabaco	18.5	8.6	3.3	1.4
Fabricación de textiles	22.1	9.4	4.2	0.7
Productos de madera	11.3	3.6	12.5	0.0
Fabricación de productos químicos	14.0	3.8	2.1	1.1
Fabricación y reparación de productos metálicos	17.8	9.2	4.0	1.1
Electricidad	0.4	11.7	0.4	0.0
Comunicaciones y transportes	18.1	6.2	3.9	3.7
Servicios	23.7	13.0	7.7	3.4

Fuente: Banco de México, S.A.

CUADRO 2

Índice de precios al mayoreo en la ciudad de México
(Variaciones porcentuales)

	Enero 1978 Enero 1977	Enero 1978 Julio 1977	Enero 1978 Octubre 1977	Enero 1978 Diciembre 1977
Índice general	17.1	5.7	2.5	1.4
Artículos de consumo	19.9	6.0	1.9	0.9
Alimentos	20.3	7.0	2.0	0.1
No elaborados	22.0	8.0	1.7	-0.7
Elaborados	14.4	3.8	3.4	2.9
Otros artículos de consumo	19.1	3.6	1.6	2.9
De uso personal	24.1	9.7	9.3	8.9
De uso en el hogar	35.2	11.4	1.5	0.6
Telas e hilos de uso mixto	9.7	-3.4	-3.4	0.0
Artículos de producción	12.5	1.1	1.0	2.3
Materias primas	15.1	1.1	1.0	3.0
No elaboradas	16.1	1.0	1.1	4.9
Elaboradas	13.7	1.1	1.0	0.5
Combustible y energía	2.0	1.0	1.0	1.5
Vehículos y accesorios	20.6	1.0	0.0	0.0

Fuente: Banco de México, S.A.

graves turbulencias, se gestaban nuevos impulsos de desarrollo y los mercados mostraban síntomas de estabilidad".²

"El decreto presidencial de octubre pasado estableció que la medida entrara en vigencia tres meses después —el 1 de febrero actual— a fin de dar oportunidad a estudios adicionales en torno a [sus] consecuencias. . . A finales de enero, al examinar con atención las condiciones del corto plazo, se observó la conveniencia de liberar del control a 132 de los 147 productos previstos."³

En torno a la liberación de precios se han emitido muchas y muy diversas opiniones. El Colegio Nacional de Economistas afirma que "la liberación de los controles de precios opera contradictoriamente a la tendencia histórica de la economía y en contraposición con el bienestar de los sectores mayoritarios, porque agudiza la concentración del ingreso y la riqueza, contrae el mercado y desalienta la inversión".

Según el Congreso del Trabajo (CT), se puede afirmar que la liberación de 50 productos y servicios "afecta directamente el consumo de los trabajadores,

puesto que para un ingreso de hasta 6 000 pesos éstos representan alrededor de 30% de su gasto familiar". Está históricamente comprobado —dice el CT— que "lejos de permitir una adecuada libre competencia", estimular la producción y el empleo, esta medida "propicia un control monopolístico de las principales ramas de la industria" (*El Día*, México, 27 de enero de 1978).

Por su parte, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) afirmó que "es una medida responsable, sensata y oportuna, que no desembocará en 'una carrera galopante', pues al estimular la producción será un medio eficaz para detener la inflación" (*Excélsior*, México, 28 de enero de 1978).

El Consejo Coordinador Empresarial aseguró que "el control de precios no es eficaz, porque provoca abusos, especulación, descapitalización de empresas y no genera empleos" (*Excélsior*, México, 4 de febrero de 1978).

El presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Rodolfo González Guevara, indicó: "La liberación de los precios es una clara política tendiente a promover el desarrollo de las industrias correspondientes a los artículos cuyos precios han sido liberados; tiene un alto interés de carácter económico para el desarrollo del país" (*El Día*, México, 24 de enero de 1978).

Fidel Velázquez, dirigente máximo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), afirmó que la medida de liberar precios fue "del todo negativa". "México no vive una política de ficción, ya que es decisión del actual régimen actuar de acuerdo con la realidad." Agregó que no necesariamente debe traducirse en elevaciones de precios, pues si eso sucediera "sería una política ficticia" (*Excélsior*, México, 3 de febrero de 1978).

La Secretaría de Comercio (SC) dijo que la liberación "tiene el propósito de estimular la producción de mercancías que antes estaban sujetas a este sistema [de control]. Buscamos en todos los casos que los precios no vayan arriba del incremento de los salarios para no deteriorar el poder adquisitivo de los trabajadores".

"La liberación de precios tiene propósitos muy definidos: estimular la producción de ciertos bienes, ante demandas expresas del sector empresarial y compromisos también expresas", pero en ningún caso debe dar origen al abuso o a la especulación.

La SC espera que esta medida surta efectos en el corto plazo pues los estímulos que da a la inversión del sector privado generan fuentes de trabajo, producción, productividad, más oferta y menores precios (en relación con los que existirían si no se hubiese adoptado esa medida). Cuando se tomó la decisión, se "buscó algo muy concreto: que nuestro aparato administrativo pueda controlar los 208 artículos básicos. No es posible controlar muchos de los productos que ahora se han liberado. Aunque estuvieran sujetos a control de precios, frecuentemente encontrábamos en distintas partes de la república, y aun en el Distrito Federal, que esos precios se [violaban]. . . sistemáticamente y que no [había] poder humano que pudiera evitar esas violaciones. . . Pretendemos que sí haya eficacia en el control de los 208 productos".⁴

En los días siguientes al 1 de febrero, la prensa del país informó de alzas importantes en diversos productos. La carne, el pescado, las frutas y las legumbres registraron aumentos que en algunos ca-

4. Conferencia de prensa del 27 de enero de 1978.

2. Jorge de la Vega Domínguez, intervención en la Sesión Plenaria del IV Seminario sobre Desarrollo Industrial, organizado por la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, México, 15 de febrero de 1978.

3. *Ibid.*

CUADRO 3

Índice de precios al consumidor en distintas ciudades del país, 1968 = 100
(Índices y variaciones mensuales en porcentajes)

	Nacional		Ciudad de México		Morelia		Guadalajara		Monterrey		Ciudad Juárez	
	Índice	Variación	Índice	Variación	Índice	Variación	Índice	Variación	Índice	Variación	Índice	Variación
1977												
Julio	287.2		282.7		306.2		276.7		295.0		286.3	
Agosto	293.1	2.1	289.5	2.4	311.8	1.8	282.6	2.1	300.0	1.7	291.0	1.6
Septiembre	298.3	1.8	294.1	1.6	317.3	1.8	288.9	2.2	306.9	2.3	294.7	1.3
Octubre	300.6	0.8	296.1	0.7	317.9	0.2	290.1	0.4	304.5	-0.8	295.7	0.3
Noviembre	303.9	1.1	302.1	2.0	320.8	0.9	293.5	1.2	306.2	0.6	299.4	1.2
Diciembre	308.1	1.4	304.6	0.8	324.7	1.2	302.4	3.0	309.9	1.2	302.4	1.0
1978												
Enero	314.0	1.9	312.2	2.5	328.9	1.3	306.7	1.4	317.3	2.4	308.7	2.1

Fuente: Banco de México, S.A.

Los precios llegaron hasta 100%. La SC señaló que algunos productos liberados mostraron incrementos que llegaron a 40% (*El Sol de México*, 10 de febrero de 1978). El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), Víctor Manuel Gaudiano, "reconoció que ha habido comerciantes... [que] han abusado de la situación", aunque dijo que son pocos y no provocaron disparos en los precios (*El Día*, México, 10 de febrero de 1978).

La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana afirmó que las exportaciones no se verán afectadas. "Por el contrario... lo único que va a significar es una competencia libre entre productores porque a la larga habrá una reducción en los costos para poder competir en precios internacionales" (*El Nacional*, México, 24 de enero de 1978).

En este mismo sentido, la SC afirmó que la liberación está relacionada con la política de eliminar el sistema de permisos de importación y sustituirlo por aranceles: "es un elemento más, un mecanismo... por el cual se trata de influir sobre el nivel de precios internos".

Según esa dependencia, el arancel que se establecerá para productos importados cuyo precio ha sido liberado no iguala los actuales precios internos. Sin embargo, también señaló que si hubiera abusos en esos productos —y puesto que la situación de la balanza de pagos es diferente— sería posible hacer importaciones para influir significativamente en la dis-

minución de precios que se elevaran sin justificación.⁵

Dado lo anterior, los sectores empresarial, obrero y gubernamental informaron que establecerían mecanismos para vigilar el comportamiento de los precios en los artículos liberados.

En los nudos de la madeja

Entre la múltiple información y los distintos comentarios, suele perderse la perspectiva real del problema. Independientemente del control que haya o no de los productos de consumo necesario o generalizado, conviene revisar los que son fundamentales en la dieta del individuo.

En el cuadro 4 se compara el precio de ocho alimentos, de junio de 1977 a enero del actual.

CUADRO 4

Precios al consumidor de productos seleccionados

	Junio 1977	Enero 1978	Incremento (%)
Carne de res	40.00	60.00	50
Pollo	50.00	67.00	34
Pescado (lisa)	14.00	20.00	43
Plátano	3.00	4.00	33
Naranja	2.00	3.00	50
Jitomate	5.00	8.00	60
Tomate (verde)	3.50	10.00	186
Papa amarilla	6.00	10.00	67

El Gobierno ha formulado una estrategia que pretende corregir las deficien-

5. *Ibid.*

cias que influyen en la actividad económica, a fin de que la población pueda disponer de los satisfactores necesarios.

Sus objetivos generales son:

a) Procurar a toda la población del país —particularmente a los grupos de menor ingreso y a los que habitan en regiones y localidades marginadas— el abasto de los bienes socialmente necesarios a precios accesibles.

b) Incrementar la eficiencia y la eficacia de los sistemas comerciales del país.

c) Orientar y proteger al consumidor.

d) Obtener los máximos beneficios del intercambio comercial con el exterior.⁶

Para lograr el primer objetivo se requiere asegurar el abasto de los productos agrícolas esenciales con producción nacional y en caso de faltantes mediante importaciones, fomentar la producción nacional y hacer que los productos básicos lleguen a todos. Para ello, se instrumentó el Programa Nacional de Productos Básicos (PNPB).⁷

Para alcanzar el segundo objetivo se plantea desarrollar la actividad comercial mediante nuevos sistemas y apoyos. En

6. Roger Díaz de Cossío, "Objetivos y programas del sector comercio", en *Comercio y Desarrollo*, vol. I, núm. 1, México, septiembre-octubre de 1977.

7. *Ibid.*

este sentido, algunos de los problemas más importantes que deberán resolverse son:

- El sector comercio carece de instrumentos jurídicos eficaces que permitan que las autoridades del ramo realicen sus funciones en forma expedita. Así, se "requiere actualizar y, en caso necesario, crear los instrumentos jurídicos idóneos y unitarios para hacer posible el cumplimiento de los programas del sector".⁸

- En los últimos 27 años la participación del comercio en el producto interno bruto (PIB) es de 30% y ha permanecido constante. "Al mismo tiempo, la fuerza de trabajo ocupada en el comercio aumentó de 8% en 1950 a cerca de 10% en la actualidad. En otros países el comercio representa de 15 a 20 por ciento del PIB y la fuerza de trabajo empleada un porcentaje igual." Sin embargo, "puede haber [una] cantidad importante de personas dedicadas al comercio que estén clasificadas en el censo como subempleados, eventuales o ambulantes". Esta cantidad de la cual no se tienen ninguna estimación confiable podría ser de igual tamaño que la fuerza de trabajo que está registrada en la actividad comercial.⁹ Por cada peso de aporte al PIB, el comercio sólo destina 25 centavos al pago de sueldos, salarios y honorarios. "Esta cifra se ha considerado muy alta y [es] un indicador claro de la ineficiencia de nuestro actual sistema comercial. Puede deberse a que los precios se determinan en términos del más ineficiente de los participantes en esa etapa y también se atribuye a que en los procesos intermedios se dan ganancias excesivas." "Se podría esperar que la proliferación de grandes centros comerciales, que operan a mayor escala que el pequeño comercio, se tradujera en menores márgenes de comercialización. Sin embargo, las grandes tiendas no transfieren proporcionalmente al público el ahorro de sus prácticas operativas de comercialización, derivadas de sus compras masivas directas al productor. Si [bien es] cierto que el precio de un [producto] resulta generalmente más barato en un gran centro comercial que en una unidad del pequeño comercio, no es, sin embargo, tan bajo como correspondería a los costos de operación, ya que el mercado en nuestro país fija el precio de los bienes y servicios con base

en las unidades más ineficientes del sistema comercial".¹⁰

- Más de 90% de los establecimientos comerciales están dedicados a alimentos, bebidas y productos de uso personal. "60% de los establecimientos del pequeño comercio dedicados a la venta de abarrotes, la mayoría menores de veinte metros cuadrados, generan utilidades netas mensuales más bajas que el salario mínimo que rige en la región. Esto implica que los propietarios de los establecimientos, con objeto de sobrevivir y en [la] imposibilidad de aumentar su volumen de ventas por falta de organización, capital y financiamiento, se ven obligados a elevar sus márgenes de comercialización, y acentúan, de esa manera, su desventaja con los grandes almacenes". Además, "no existen mecanismos apropiados, financieros y crediticios, para la operación comercial, en particular para el pequeño comercio. Esto se debe a que la mayoría de los pequeños comerciantes individuales no son sujetos de crédito, ni están organizados de manera tal que puedan serlo, por lo que no tienen acceso a las estructuras del sector privado".¹¹

- Se estima que nueve décimas partes del proceso comercial lo realiza el sector privado y una décima parte el sector público. La participación de este último no ha sido programada. "En unos años crecieron mucho los puntos de venta al menudeo, por ejemplo de la Conasupo, y en otros se intervino con más energía en la regulación de precios, sobre todo [en] los de productos básicos. Por otra parte, en la organización del sistema comercial no están bien estructuradas las distintas etapas para que se dé un flujo eficaz. Carece nuestro país de [la] infraestructura física y operativa adecuada (bodegas, lonjas, mercados) [que permitan] hacer eficiente el flujo de bienes del productor al consumidor, en particular de productos perecederos." "El Estado... ha intervenido poco, ya sea directamente o a través de normas y estímulos, en las etapas intermedias del sistema comercial."¹² Además de lo señalado, conviene indicar que para elaborar una política comercial se cuenta actualmente con los siguientes instrumentos: la Comisión Nacional de Precios,¹³ nuevas polí-

ticas de precios y de importaciones y el Programa Nacional de Productos Básicos.

¿Se desata el nudo?

Con base en diversos mecanismos de estímulo y apoyo, el PNPB intenta reorientar la estructura productiva y distributiva del país, para asegurar el abastecimiento, al menor precio posible, de los productos socialmente necesarios.¹⁴ Un decreto publicado en el *Diario Oficial* el 2 de enero de 1977, autoriza a la SC a concertar convenios con productores y comerciantes.¹⁵

A su amparo se han establecido algunos instrumentos, entre los que destacan los apoyos financieros y las facilidades a la importación de maquinaria, equipo, materias primas, insumos y refacciones.

Recursos especiales de financiamiento. El Banco de México creó un "cajón de recursos especiales de financiamiento" por un monto igual a 2% del total que el sistema bancario deposita en la banca central por concepto de encaje legal. De 2 000 millones de pesos iniciales, dicho cajón tiene en la actualidad recursos por 5 000 millones.

Los productores pueden recibir financiamiento mostrando los contrarrecibos provenientes de la venta de productos básicos; mediante el descuento de pagarés o letras de cambio que representen la venta de esos artículos, o por carta de crédito irrevocable otorgada por una institución bancaria por cuenta y orden del comercio comprador. En todos los casos los productores deben estar registrados como fabricantes de productos básicos. Cualquier institución del sistema bancario puede otorgar estos financiamientos.

También se proporcionan créditos para la compra de materias primas e insumos y para la instalación y ampliación de la planta industrial. En el primer caso el productor deberá mostrar a la SC su programa de producción y la información sobre las materias primas o insumos que requiere. En el segundo caso, pequeñas y medianas empresas con capital contable hasta de 30 millones de pesos,

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*, p. 11.

12. *Ibid.*

13. Véase "Recuento nacional", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 11, México, noviembre de 1977, p. 1297.

14. Secretaría de Comercio, circular núm. 1 de la Unidad de Productos Básicos, México, 7 de julio de 1977.

15. Véase "Flotación e inflación, compañeros de ruta", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 1, México, enero de 1977, pp. 41-45.

8. *Ibid.*, pp. 8 y 9.

9. *Ibid.*, p. 10.

podrán obtener tal financiamiento. Para ello deben registrarse, presentar su programa de ampliación y detallar la maquinaria, equipo o refacciones que necesitan. Además, un importante porcentaje del incremento de la capacidad instalada tendrá que utilizarse en la producción de artículos básicos.

En todos los casos el otorgamiento de crédito estará sujeto a la conformidad previa de la SC y a la evaluación que normalmente hace el sistema bancario del país.¹⁶ De acuerdo con la SC, sólo se han usado 717 millones de pesos de este cajón.

Facilidades de importación. La SC da facilidades de tipo administrativo para que las empresas que participen en el PNPB puedan importar maquinaria, equipo, materias primas, insumos y refacciones. Además, la expedición de permisos de importación de bienes necesarios para la fabricación de productos básicos está exenta del pago de los derechos correspondientes.

CUADRO 5

Empresas comerciales incorporadas al Programa Nacional de Productos Básicos

Ciudad	Número
Distrito Federal	29a
Monterrey	310b
Guadalajara	22
Villahermosa	16
<i>Total</i>	<i>377</i>

a. Principalmente grandes cadenas de autoservicio.

b. Principalmente pequeño comercio.

Fuente: Unidad de Productos Básicos, Secretaría de Comercio.

Según acuerdo de 29 de abril de 1977, a todas las empresas medianas y pequeñas (máximo de 30 millones de pesos de capital y mayoritariamente mexicanas) productoras de bienes social y nacionalmente necesarios la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les concede un subsidio hasta por 40% del impuesto general de importación.

Actualmente hay convenios de producción con 168 empresas (no todas

16. Secretaría de Comercio, circular núm. 4 de la Unidad de Productos Básicos, México, 8 de agosto de 1977.

CUADRO 6

Productos que se han integrado al Programa Nacional de Productos Básicos

Producto	Número de empresas	Número de marcas	Calidades y tipos	Presentaciones
1. Aceite comestible	3	3	2	1
2. Arroz	4	4	2	1
3. Frijol	4	4	4	1
4. Galletas*	11	10	3	11
5. Harina de maíz	6	1	1	2
6. Leche evaporada	1	1	2	2
7. Pastas para sopa*	9	10	1	4
8. Atole	1	1	1	1
9. Café tostado y molido (puro y con azúcar)	4	6	2	4
10. Chiles serrano y jalapeño	1	1	2	1
11. Chocolate (en tablilla y en polvo)	1	2	2	2
12. Atún enlatado	1	1	1	1
13. Café soluble	1	1	1	2
14. Gelatina en polvo*	2	2	1	2
15. Sal molida	1	2	1	1
16. Consomé de pollo*	3	3	1	7
17. Mermeladas	1	1	1	3
18. Pan de caja*	2	4	1	2
19. Detergente	7	9	3	7
20. Jabón de lavandería	5	9	1	2
21. Jabón de tocador	4	4	1	2
22. Papel higiénico	3	3	1	1
23. Algodón absorbente*	7	7	1	1
24. Crema dental	1	1	1	2
25. Blusas	3	4	6	2
26. Camisas	4	4	5	2
27. Calzado (de piel o sintético)	9	9	12	4
28. Faldas	1	1	1	1
29. Pantaletas	1	1	1	2
30. Pantalones	4	4	6	3
31. Tiusas y calzoncillos	1	1	2	2
32. Vestidos	2	2	2	2
33. Calcetines	8	9	6	4
34. Cobertores	2	5	3	4
35. Sostenes	12	12	24	3
36. Zapato tenis	6	7	10	3
37. Sábana (bebé)	1	1	1	1
38. Focos	3	4	1	2
39. Colchonetas	1	1	1	2
40. Bicicletas	3	1	1	1
41. Cubiertos	2	2	1	2
42. Pilas	3	3	1	1
43. Utensilios de cocina	3	3	8	1
44. Abrelatas*	3	3	3	3
45. Biberones de vidrio	4	4	1	1
46. Estufas de gas	6	10	3	1
47. Máquinas de coser	4	4	1	4
48. Planchas	5	5	3	5
49. Refrigeradores	7	11	2	1
50. Televisores	13	13	1	2
51. Parrillas eléctricas	2	2	2	2
52. Licuadoras	6	6	3	1
53. Salsera-azucarera*	8	9	1	1
54. Vaso de plástico*	8	9	1	1
55. Jarra de plástico*	8	9	1	1
56. Palangana*	8	9	2	4
57. Cubeta*	8	9	2	4
58. Vajilla de plástico*	8	9	1	2
59. Productos de vidrio para uso diario	2	1	5	1
<i>Totales</i>	<i>168¹</i>	<i>192²</i>	<i>—</i>	<i>—</i>

* En estos artículos los pequeños y medianos comerciantes tienen un descuento que varía de 3 a 6.16 por ciento sobre el precio LAB comprado en fábrica. No todas las empresas conceden esos descuentos.

1. El total indicado no coincide con la suma de las empresas debido a que varias de ellas producen más de un producto.

2. El total indicado no coincide con la suma de las marcas debido a que varias de ellas se incluyen en más de un producto.

Fuente: Elaborado con información de la Unidad de Productos Básicos, Secretaría de Comercio.

medianas y pequeñas) y de distribución con 377 establecimientos comerciales en cuatro ciudades de la república. De un total de 93 artículos, 59 (63%) ya están en el PNPB y de los restantes aún no se han concertado convenios. Los productos en los que participan más empresas (de 7 a 13) son: galletas, pastas para sopas, detergente, algodón absorbente, calzado, calcetines, sostenes, refrigeradores, televisores y artículos de plástico para uso del hogar (véase los cuadros 5, 6 y 7).

De los 59 artículos que participan en el PNPB, se liberó del control de precios a 18; de 34 que aún no lo hacen, se liberó a 12. En conjunto, se liberó 33% de los productos del Programa.

El PNPB aún no alcanza sus objetivos. Ciertamente son muchos los problemas que se deben resolver. Quizá uno de los más importantes sea el que se refiere a la orientación de la producción, pues la inercia es difícil de vencer. Ello puede verse comparando la producción convenida de televisores (1 581 732) con la de licuadoras (152 400) o planchas (282 000); la de galletas (45 096 ton), con la de harina de maíz (303 600 ton); la de sostenes (1 140 910), con la de vestidos (312 000), etc. (véase el cuadro 8).

Es evidente que es necesario profundizar más en el problema. Tal vez fuese conveniente establecer una sola calidad en todas las líneas de productos para

CUADRO 8

Volúmenes de producción anual convenidos con diversos fabricantes que participan en el Programa Nacional de Productos Básicos (Artículos seleccionados)

Producto	Unidad	Cantidad anual
Aceite comestible (de soya y mixto)	litros	8 640 000
Galletas de tres tipos	ton	45 096*
Harina de maíz	ton	303 600
Leche evaporada	caja	4 400 000
Pastas para sopa	ton	6 924*
Atole	ton	180
Café tostado y molido (puro y con azúcar)	ton	3 816
Chiles serranos y jalapeños	latas	9 792 000
Chocolate (en polvo y en tablilla)	ton	1 380
Atún enlatado	latas	720 000
Gelatina en polvo	ton	1 260
Detergente	ton	83 796
Jabón de tocador	ton	6 003
Papel higiénico	rollos	26 400 000
Algodón absorbente	paquetes	7 740 000
Crema dental	ton	1 500
Blusas para dama y para niña	piezas	264 000
Camisas para caballero y niño	piezas	843 864
Calzado (piel y sintético)	pares	1 422 000
Faldas	piezas	120 000
Pantaletas (para dama y niña)	piezas	576 000
Pantalones (para caballero, dama y niño)	piezas	2 496 000
Trusas y calzoncillos	piezas	288 000
Vestidos	piezas	312 000
Calcetines	pares	10 077 600
Cobertores	piezas	410 000
Sostenes	piezas	1 140 910
Sábanas (bebé)	piezas	420 000
Zapato tenis	pares	1 440 000
Focos	piezas	5 000 000
Colchonetas	piezas	240 000
Biberones	piezas	630 000
Estufas de gas	piezas	197 927
Máquinas de coser	piezas	46 400
Planchas	piezas	282 000
Refrigeradores	piezas	96 907
Televisores	piezas	1 581 732
Licuadoras	piezas	152 400

* Corresponden a volúmenes mínimos, pues algunas empresas, sin especificar la cifra, convinieron dedicar toda su producción o cantidades ilimitadas al Programa.

Fuente: Elaborado con información de la Unidad de Productos Básicos, Secretaría de Comercio.

CUADRO 7

Artículos previstos en el Programa Nacional de Productos Básicos y sobre los que no se han concretado convenios con ninguna empresa

1. Azúcar	18. Toalla sanitaria*
2. Harina de trigo	19. Suéteres*
3. Leche en polvo	20. Uniformes escolares*
4. Manteca vegetal	21. Camisetas*
5. Sardina enlatada	22. Pañales*
6. Alimentos infantiles	23. Medias y pantimedias*
7. Jugo y néctar de fruta	24. Toallas*
8. Leche maternizada	25. Playeras*
9. Puré de tomate	26. Cuadernos
10. Harina de arroz*	27. Lápicos
11. Leche condensada	28. Camas
12. Avena	29. Estufa de petróleo
13. Chfcharo enlatado	30. Cuchillos
14. Hojuelas de maíz*	31. Escobas
15. Mayonesa	32. Radios*
16. Alcohol	33. Calentadores ¹
17. Cepillo dental*	34. Lavadoras de ropa

* Artículos liberados del control oficial de precios el 1 de febrero de 1978.

1. Los calentadores de agua permanecen controlados y se liberó el precio de los de gas.

Fuente: Elaborado con información de la Unidad de Productos Básicos, Secretaría de Comercio.

estimular la producción. La ausencia de alimentos en el PNPB tan importantes como la carne, el huevo y otros de similar importancia, es un elemento que es menester tomar en consideración. Si los esfuerzos se dirigieran a unos 20 productos "de subsistencia" es posible que pudieran lograrse los objetivos del sector comercio.

El Gobierno ha creado diversos mecanismos para evaluar y afinar las políticas establecidas y, si es el caso, corregir el rumbo. Al desenredar la madeja no deben perderse de vista los objetivos de política social. De ellos, quizá el más importante fue explicado por el Secretario de Comercio con sólo tres palabras: "comer es primero". Y si se come bien, mejor. □

recuento nacional

Asuntos generales

Liquidación de entidades estatales

El 27 de enero de 1978 el *Diario Oficial (D.O.)* publicó dos acuerdos que disponen la disolución y liquidación de dos fideicomisos: el constituido para la Operación del Canal 13 de Televisión y el que tenía como objeto cubrir los gastos de la Comisión Consultiva de Pesca. El objeto social del primero era apoyar financieramente a la empresa estatal Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A. de C.V. El Departamento de Pesca asumirá la titularidad y las obligaciones del segundo fideicomiso.

Reunión de los tres poderes y los gobernadores estatales

Los días 4 y 5 de febrero, los tres poderes de la Unión y los 31 gobernadores del país se reunieron en Querétaro. En la reunión se trataron diversos aspectos, entre ellos: la coordinación fiscal y financiera entre la Federación y los estados, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, la desconcentración de la administración pública federal, los Convenios Únicos de Coordinación (CUC), la reforma administrativa, el Sistema Nacional de Evaluación, las experiencias en materia agraria del Plan Querétaro, y la Reforma Política.

En esa ocasión se firmaron los CUC para 1978. El monto total presupuestado en los 31 estados es de 7 895 millones de pesos, de los cuales 5 034 millones son recursos federales y 2 861 son estatales y de la comunidad. En 1977 el total fue de 6 200 millones de pesos (2 000 millones correspondieron a recursos estatales y de la comunidad). Asimismo, se informó que se redujeron los subsidios federales a los estados (no se dijo en qué proporción) y que se suprimirá el subsidio al impuesto federal por consumo de gasolina. Algunos gobernadores expresaron su preocupación por estas medidas.

Sistema permanente de reubicación y de reasignación de personal

El 14 de febrero se emitió un acuerdo mediante el cual se establece un procedimiento permanente de reubicación y de reasignación del personal al servicio de la administración pública federal. Serán su-

jetos de este acuerdo los trabajadores de confianza, hasta el nivel inmediato inferior al de jefe de departamento o su equivalente, a quienes no se les hubiere asignado función o funciones específicas, así como los trabajadores de base que se encuentren en el mismo caso, o cuyas funciones hubieran terminado o dejado de existir por causa justificada. Por el contrario, queda excluido el personal que maneje fondos o se encuentre adscrito y participe de la confidencialidad de las oficinas superiores. En todos los casos de reubicación o reasignación se dará preferencia al personal que en igualdad de circunstancias, y cubriendo los requisitos necesarios para el puesto, tenga mayor antigüedad. □

Sector agropecuario

Aumento a los cañeros

El 24 de enero se acordó que el precio de la caña para la zafra 1977-1978 sea de 20.80 pesos para el punto de sacarosa en caña, 40 centavos más que el que se fijó en octubre de 1977. El aumento beneficiará a más de 120 000 trabajadores. El nuevo precio, se afirma, no repercutirá en aumentos de los precios de venta del azúcar al consumidor.

Plan de emergencia agrícola en Sonora y Sinaloa

Debido a la sequía que padecen los estados de Sonora y Sinaloa, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) anunció, el 11 de febrero, la puesta en marcha de un plan de emergencia mediante el cual se perforarán 191 pozos profundos para obtener 280 millones de metros cúbicos de agua al año. La inversión será financiada a partes iguales por la SARH y los usuarios, que cubrirán su asignación en cuatro cuotas anuales.

Se estima que la sequía ha causado pérdidas de 200 000 ton de sorgo, 60 000 de arroz y 200 000 de soya. La contribución de Sonora y Sinaloa a la producción agrícola nacional es de 75% en el caso del trigo y la soya, de 90% en el del garbanzo, el cártamo y las hortalizas y de 25% en el del algodón.

Proyecto para impulsar el desarrollo pesquero

El 16 de febrero los representantes del Gobierno de México, del Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), aprobaron el proyecto "Investigación y Desarrollo Pesquero Integrado", que tendrá una duración de 4 años. La aportación de México será de 184 560 000 pesos y la del PNUD de 2 500 000 dólares (58 millones de pesos aproximadamente). □

Sector industrial

Se amplía el plazo para vincular las marcas

El 6 de febrero el *D.O.* publicó un decreto mediante el que se modifica el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Invencciones y Marcas, que establece la obligación de vincular el uso de una marca extranjera a una marca "originariamente registrada en México" en un plazo de dos años. El decreto amplía un año más el plazo, a partir del 11 de febrero de 1978.

Programa de inversiones de la industria petroquímica

El 7 de febrero la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN) anunció un programa de inversiones por 90 000 millones de pesos en la industria petroquímica que prevé la creación de más de un millón de nuevos empleos. La inversión actual en las plantas petroquímicas en operación es de 27 500 millones de pesos.

Las inversiones previstas incrementarán la participación de la petroquímica en el producto interno bruto (PIB) de 1.7% en 1977 a 3.8% en 1982. Además, la capacidad conjunta de las ramas básica y secundaria pasará de 12 millones de ton anuales en la actualidad a 27 millones en 1982.

Del total de la inversión, Petróleos Mexicanos (Pemex) aportará 51 404 millones de pesos. El resto será invertido por otras entidades del sector público, como Fertilizantes de México (FERTIMEX), y por el sector privado. □

Sector financiero

Reformas al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta

El 2 de enero el *D.O.* publicó un decreto de modificaciones a diversos artículos

del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los cambios en la legislación tienen como propósito conciliar los intereses de los trabajadores con los requerimientos del fisco federal. Para ello, se incorporan al Reglamento mayores niveles de prestaciones deducibles, tales como la ayuda que el patrón cubre a los trabajadores de salario mínimo, por el retraso en el cumplimiento de la obligación de proporcionarles casa; también se aumentó de 10 a 13 por ciento la cantidad que puede deducirse de las aportaciones patronales al fondo de ahorro de los trabajadores.

Reducción de impuestos a la industria de los automotores

El 27 de enero el D.O. publicó un acuerdo en el que se concede un subsidio hasta por 100% de la cuota *ad valorem* del Impuesto General de Importación que causen la maquinaria y el equipo no producidos en el país cuyo destino sea la fabricación de vehículos de menos de 12 toneladas. Asimismo, se concede el subsidio de 100% a la importación de materias primas, partes y piezas que se utilicen en la fabricación de componentes. A la maquinaria y el equipo que se destinen a vehículos de más de 12 toneladas se les concederá 75% de subsidio.

El capital de las empresas que se acojan a este régimen deberá ser 60% mexicano, además de que tendrán que cumplir con los grados mínimos de integración nacional.

Los subsidios tienen efecto desde el 1 de enero y sólo estarán vigentes durante 1978.

Tercera emisión de certificados de tesorería

El 16 de febrero el Gobierno federal lanzó la tercera emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación, por un total de 3 500 millones de pesos. Su valor nominal es de 10 000 pesos con una tasa de 9.59% anual, menor a la de la primera y segunda emisiones, que fueron de 9.85 y 9.64 por ciento, respectivamente.

Subsidios a diversas actividades

El 20 de febrero el D.O. publicó seis acuerdos en los que se conceden subsidios para estimular y proteger las actividades de las empresas productoras de bienes social y nacionalmente necesarios, de las empresas pesqueras y de las que

produzcan manufacturas de exportación, de los ejidos que exploten la cera de candelilla, de las maquiladoras que se establezcan en los parques industriales y de los pequeños productores de pulque.

Los subsidios que se otorgan son, para cada una de las actividades señaladas, los siguientes: 40% del impuesto de importación, hasta 75% del mismo gravamen, hasta 100% del impuesto de importación, 75% de la participación neta federal del impuesto sobre explotación forestal, 75% del impuesto del timbre y hasta 100% de la participación neta federal en el impuesto sobre aguamiel y productos de fermentación.□

Sector externo

Reducción de ventajas arancelarias

La disminución de las ventajas del Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos afectará la exportación de 67 productos mexicanos. De acuerdo con la Ley de Comercio de 1974 de ese país, esos productos —en un 50% agrícolas—, rebasaron en 1977 el límite de valor permitido. La medida representa para México una erogación, por concepto de impuestos de importación, de 420 millones de dólares.

Préstamo japonés a Pemex

El 2 de febrero el Banco de Tokio informó que once bancos comerciales japoneses otorgaron un préstamo a Pemex por 65 millones de dólares (1 495 millones de pesos, aproximadamente) a un plazo de siete años y una tasa de interés de un poco más de 1% sobre las tasas de préstamo de eurodólares. El crédito se destinará a la compra de tubería para el gasoducto, que será fabricada por acerías japonesas.

Convenio entre el Bancomext y el Bank of Jamaica

Francisco Alcalá Quintero, director general del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), firmó el 3 de febrero, en la ciudad de Kingston, Jamaica, un convenio de crédito revolvente por dos millones de dólares con el Bank of Jamaica. El convenio tiene como objeto promover y agilizar el intercambio comercial entre los dos países.

Crédito a Pemex en Europa

El 21 de febrero se anunció en Londres que diversas corporaciones bancarias internacionales acordaron prestar 800 mi-

llones de dólares a Pemex. El plazo es de diez años, con una tasa de interés de 1.25% en exceso de las tasas de interés actuales en euromonedas.□

Asentamientos humanos

Se instalan tres comisiones de conurbación

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional Urbano fueron instaladas las comisiones de las tres nuevas regiones del país decretadas como zonas conurbadas. Ellas son: la situada en la desembocadura del río Pánuco, que agrupa a municipios de los estados de Veracruz y Tamaulipas; la localizada en la desembocadura del río Ameca, entre Jalisco y Nayarit, y la denominada Manzanillo-Barra de Navidad, en municipios de Colima y Jalisco. Con éstas, son seis las comisiones de conurbación que funcionan en el país.□

Cuestiones sociales

Problemas laborales

Del 1 al 12 de febrero los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) estuvieron en huelga en demanda de un aumento salarial de 20%, de diversas prestaciones sociales y de mayor participación de la base trabajadora en las decisiones académicas y administrativas. El 12 de febrero las autoridades de la UAM y los trabajadores firmaron un acuerdo en que se establece un aumento salarial de 12%, la cobertura de 50% de los salarios caídos y mejoras en las prestaciones económicas ya existentes. El aumento de los salarios representará un erogación adicional de 70 millones de pesos al año.

Con un aumento general de salarios de 12% y diversas prestaciones a 6 300 trabajadores de la empresa pública Diesel Nacional (DINA), el 8 de febrero terminó una huelga de 38 horas que originó pérdidas por 100 millones de pesos. Se cubrirá 50% de los salarios caídos.

Nuevas líneas de crédito del Fonacot

El Fondo Nacional para el Consumo y Garantía de los Trabajadores (Fonacot) otorgará créditos para la adquisición de ropa, uniformes y útiles escolares. Anteriormente sólo los concedía para la adquisición de bienes de consumo duradero de uso doméstico. El presupuesto total de ese organismo ascenderá a 2 000 millones de pesos en el presente año.□